



estado y metiendo de enseñanza de cada una de ellas, facultades
y requisitos con que eran adornados los que respectivamente las regent
tan y remas, extremos que han jugado oportunos para su instrucción
y la del Ayuntamiento, resultando de todo que la Escuela de Niñas, re
vida por Maria Ant. Reindos con la oblig.ⁿ de enseñar gratuita
mente a todos las Poveas de esta Poblacion y sus Aldeas por la dotacion
de Cien Ducados que tiene consignados sobre el fondo de Propios,
se halla en el mór. avandore y casi desierta y cerrada, cual la en
contraron al tiempo de visitarla, habiendoles informado por la Me
nicados que en los dias de mór. concurrencia no para esta de tres
Niñas; La Catedra de Latinitad que regenta D. Juan Fran.^{co} Ma
ria autorizada por el correspond. título del Consejo y la vista de
de nombramiento del Ayuntamiento tiene Catorce Alumnos, seis
de ellos de la Clase de Pobra, otros a media paga y otros en la
de menores: Últimamente la envenencia de las primeras Le
tras esta dividida entre D. Jose Fern. Guerra Pres.^o secularizado
y Juan Nunez Sandoval, ambos sin la debida autorizacion porve
nida en el nuevo Plan, pues que el primero solo tiene un título
del Gen. de S.ⁿ Fran.^{co} facultandole para establecer una clase
la gratuita en el convento de esta Villa donde hera Religioso
antes de ochoc. veinte, otra de la extinguida Diputacion
Proc.^o para hacerla pp.^a, y el nombramiento de Titular 